

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 16 Octubre 1899)

SECCION PRIMERA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que me corresponde por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y conformándome con el parecer del Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que se reúnan las Cortes el día 30 del actual, para continuar las sesiones suspendidas por Mi Real decreto de 1.º de Agosto último.

Dado en Palacio á quince de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Silvela.

(Gaceta 16 Octubre 1899)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido á virtud de instancia elevada á este Ministerio por D. Eufasio Camba, solicitando que se reforme el reglamento de exámenes de aspirantes á Procuradores de 16 de Noviembre de 1871, en lo referente al modo de acreditar la práctica que á los mismos se exige:

Considerando que es de suma conveniencia regularizar su cumplimiento, dado que el precepto del número 6.º del art. 5.º de aquel reglamento no establece Registro alguno para que los documentos de práctica se hallen revestidos de las formalidades necesarias é inspiren la mayor garantía de veracidad:

Considerando que á este propósito, y á fin de evitar los abusos que fácilmente se pueden ahora realizar, debe crearse un Registro de Aspirantes al cargo de Procurador:

Considerando que basta encomendar su servicio á los Decanos de los Colegios de Procuradores de las capitales de Audiencia territorial, sin hacerlo extensivo á los demás Colegios, porque se trata de una condición que ha de cumplirse para tomar parte en los exámenes generales, que siguen celebrándose en dichas Audiencias territoriales, conforme al reglamento, á pesar de la crea-

ción, con posterioridad, de las de lo criminal, hoy provinciales, y porque además no parece oportuno multiplicar el número de estos Registros:

De acuerdo en lo esencial con lo informado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo;

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º En el Decanato de los Colegios de los Procuradores de capital donde haya Audiencia territorial, se llevará desde el día 1.º del próximo Noviembre un libro titulado *Registro de Aspirantes*, en el que se anotarán los nombres y demás circunstancias de los que estuviesen practicando en el despacho de cada Procurador del territorio.

2.º Será obligación de los Procuradores elevar al respectivo Decanato lista de los Aspirantes que ingresaren en su despacho, dando también cuenta semestral de las altas y bajas que en ellos ocurran.

3.º Las certificaciones de práctica que expidan á instancia de los Aspirantes, serán visadas por los Decanos de los Colegios referidos, con arreglo á lo que resulte del mencionado libro, para que en el documento surta los debidos efectos.

4.º El tiempo de práctica que exige la disposición de que se viene haciendo referencia se contará desde la fecha de la inscripción en el Registro para los Aspirantes que ingresen en el despacho de un Procurador después de su creación, y desde el día en que hubiesen comenzado su práctica, para los que se hallaren ejercitándola en la actualidad, siempre que esta circunstancia se haga constar en el Registro dentro del mes siguiente al de su apertura.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento, el del Decano del Colegio de Procuradores de esa capital, y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Octubre de 1899.—Durán y Bas.—Sr. Presidente de la Audiencia territorial de....

(Gaceta 15 Octubre 1899)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Nuevo Nomenclátor.

Habiendo transcurrido con exceso el plazo que señalaban las circulares publicadas en los BOLETINES OFICIALES del 22 y 26 de Septiembre próximo pasado para la remisión al Sr. Jefe de trabajos estadísticos de la provincia de la hoja del nuevo Nomenclátor, he acordado prevenir por medio de

la presente circular á los Sres. Alcaldes que aún no han verificado la remisión de la expresada hoja, lo verifiquen en el preciso é improrrogable término de tercero día, á contar de la fecha en que reciban el presente BOLETIN; pues de no ser así, serán conminados con una multa de 25 pesetas, que harán efectiva en el papel correspondiente.

Zaragoza 17 de Octubre de 1899.—El Gobernador, Eduardo Cañizares.

Negociado 2.º—Circular.

Según me participa el Alcalde de Codo, se ha declarado la enfermedad variolosa en el ganado lanar del vecino de aquella localidad D. Luis Rubio y Larrosa, y á fin de evitar su propagación, ha sido aislado convenientemente, señalándole para pastar al mencionado ganado, la partida denominada de Planeros, de aquel término municipal é inmediata á la villa de Belchite.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de los pueblos limítrofes.

Zaragoza 16 de Octubre de 1899.—El Gobernador, Eduardo Cañizares.

Negociado de Aguas.

Presentado en este Gobierno por la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante el proyecto solicitando autorización para elevar del río Ebro 50 metros cúbicos de agua diarios con destino al abastecimiento de máquinas de la vía férrea (red catalana); ha acordado se anuncie dicha petición en el BOLETIN OFICIAL, señalando el plazo de 30 días para que puedan hacerse por las Corporaciones y particulares que se crean interesados las reclamaciones oportunas, según dispone el art. 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, á cuyo fin se hallará de manifiesto dicho proyecto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia durante el plazo citado, para que puedan enterarse de él los que quieran.

Las condiciones del proyecto, forma y punto de toma de aguas, se expresa en la nota de dicha Jefatura que se inserta á continuación.

Zaragoza 16 de Octubre de 1899.—El Gobernador, Eduardo Cañizares.

NOTA

La Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante (red catalana), ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia un proyecto para derivar del río Ebro en el término municipal de La Zaida cincuenta metros cúbicos de agua diarios destinados al abastecimiento de sus máquinas.

La derivación se proyecta en un punto del río colindante con un camino vecinal que partiendo del citado pueblo y atravesando la acequia denominada de Lupín termina en la margen del río.

El agua se elevará por medio de una bomba aspirante é impelente establecida en la margen del río en el citado punto, y la cañería de propulsión que será de hierro y de 108 diez milímetros de diámetro, irá enterrada y seguirá en toda su longitud la dirección del camino vecinal arriba citado hasta el pueblo, y después de contornear éste, la de otro camino vecinal que se dirige á la Estación del ferrocarril paralelamente á la vía, terminando en dicha Estación.

Zaragoza 10 de Octubre de 1899.—El Ingeniero Jefe, Juan Llanas.

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo señalado con el número 43, de 3.750 pesetas, expedido en 24 de Junio de 1893, correspondiente al depósito constituido por D. Vicente Ferrer y Rico en nombre de D. Miguel Ballarín y Gilaverte para responder al cumplimiento del cargo de Contador de los Establecimientos provinciales de Beneficencia que el último desempeñó, se anuncia la pérdida en este periódico oficial con objeto de que llegue á conocimiento del público para que en el término de un mes se presenten las reclamaciones á que haya lugar; previniéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse producido ninguna, se declarará cancelado el resguardo extraviado y se expedirá un duplicado.

Zaragoza 17 de Octubre de 1899.—El Vicepresidente accidental, Bartolomé Arroyo.—Por acuerdo de la Comisión provincial, el Secretario accidental, Manuel Lascorz.

SECCION QUINTA

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Habiéndose publicado en los números 75, 78, 81 y 82 del BOLETIN OFICIAL de la provincia el plan de aprovechamiento aprobado por Real Orden de 5 de Septiembre último para el año fores-

tal de 1899-900, y disponiendo la misma que á los Ayuntamientos cuyos pueblos tengan derecho al uso vecinal de productos de sus montes se señale un plazo para presentar las cartas de pago del 10 por 100 que les corresponda ó manifestar si renuncian al disfrute, en cuyo caso se procederá á su enajenación en subasta pública, el Sr. Gobernador civil de la provincia ha dispuesto señalar el plazo de 30 días, á partir de la fecha de la publicación de esta circular en el periódico oficial, para la presentación en el Distrito forestal de las citadas cartas de pago ó aviso de la renuncia al disfrute correspondiente; en la inteligencia que pasado dicho término se procederá por el Sr. Gobernador á hacer efectivas dichas cantidades por los medios coercitivos prevenidos en la Real Orden de 3 de Marzo de 1891 y demás vigentes en la materia.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil de la provincia se publica en el presente BOLETIN para conocimiento y cumplimiento por los Ayuntamientos interesados.

Zaragoza 10 de Octubre de 1899.—El Ingeniero Jefe, Faustino Bellido.

SECCION SEXTA

La titular de Médico de esta localidad se anuncia vacante por dimisión del que la desempeñaba, á consecuencia de haberse trasladado á otro partido: su dotación consiste en 120 pesetas anuales, mas las igualas que podrá hacer con los vecinos; admitiéndose solicitudes por término de ocho días.

Salillas de Jalón 16 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Manuel Langarita.

AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES

D. Juan Zaro Garcia, Agente ejecutivo por débitos de contribución del pueblo de El Pozuelo:

Hago saber: Que en el día 29 de Octubre del corriente año y hora de las doce de la mañana, se celebrará la primera subasta de varias fincas embargadas por débitos de contribución territorial á hacendados forasteros que no han manifestado el punto de su residencia ni designado persona que los represente; y se previene que si en la primera subasta no hubiese postor, se celebrará la segunda y última en la forma que dispone el art. 37 de la Instrucción, sirviendo este anuncio de notificación en forma á los deudores; y que las fincas embargadas que son objeto del remate, serán las que á continuación se expresan; por el año 1897-98.

APELLIDOS Y NOMBRES	FINCAS	SITUACION	CABIDA EN			TIPO de subasta 2/3 de la capitalización. — Pesetas.
			Hectáreas.	Áreas.	Centi-áreas.	
Manuel Cintora Royo.....	Campo.	Limitos bajos.	>	28	61	80
Pablo Lorente.....	Idem.	Pozo del Conde.	>	85	82	154'67
Manuel Tejero.....	Idem.	Carrasosal.	>	42	91	42'67

Y para que conste, y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 25 de Junio de 1894, se inserta este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

El Pozuelo 10 de Octubre de 1899.—El Agente ejecutivo, Juan Zaro.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matrículas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1899-900, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.

(CONTINUACION)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
<i>Epígrafe 13. (Irreducible.)</i>			
Blanque Carnosa Angel.....	Cádiz, 4.	Agrimensor.	82'92
Aguilar Gracia Tomás.....	Plaza la Constitución, 4	»	82'91
Salinas Aznárez Juan.....	San Jorge, 9.	»	82'92
García Acero Salvador.....	Portillo, 7.	»	82'91
Guíu Cortés Ignacio.....	Méndez Núñez, 5.	»	82'92
Bernasar Vicente.....	Cerdán, 4.	»	82'91
Perales Isabé Pedro.....	Plaza del Pueblo, 1.	»	82'92
García Acero Salvador.....	Agustina Aragón, 34.	»	82'91
Blanque Alamán Orencio.....	Plaza San Roque, 2.	»	82'92
Blanque Aisón Angel.....	Idem.	»	82'92
<i>Epígrafe 16.</i>			
Rubio Allué Casilda y hermanos..	Torrero Pradilla.	Profesoras de dibujo.	48'61
<i>Epígrafe 19.</i>			
Camón García Manuel.....	Coso, 6.	Academias de Lenguas, etc.	48'61
<i>Epígrafe 20.</i>			
Ubeda Ortal Gregorio.....	Plaza del Reino, 20.	Tasadores de alhajas.	165'84
Gregorio Menal Antonio.....	Idem 5, Monte Piedad.	»	165'84
<i>Epígrafe 22.</i>			
Gregorio Menal Antonio.....	Santiago, 15.	Ayudante de Obras públicas.	120'08
Casañal Zapatero Dionisio.....	Torre Nueva, 40.	Idem Oficial de Topógrafos.	120'07
PROFESIONES DEL ORDEN JUDICIAL.			
<i>Epígrafe 1.º — Cuota 210 pesetas.</i>			
Gil Berges Joaquín.....	Plaza de San Felipe, 7.	Abogado.	711'94
Isabal Bada Marceliano.....	Coso, 82.	»	711'94
Comín Moya Pascual.....	Jaime I, 54.	»	711'94
Monterde Vicen Ricardo.....	Plaza San Clemente, 2.	»	711'94
Navarro Garzarain Paulino.....	Plaza del Pilar, 17.	»	711'94
Alejandro Sala Santanac Esteban.	Independencia, 8.	»	711'94
Gimeno Rodrigo Juan.....	Coso, 89.	»	711'94
Roncalés Brased Francisco.....	Alfonso I, 21.	»	711'94
Vara de Aznárez Carlos.....	Independencia, 7.	»	711'94
Del Campo del Campo José María.	Jaime I, 32.	»	407'44
Sánchez Gastón Mariano.....	Coso, 79.	»	407'44
García Belenguer José María.....	Plaza del Justicia, 2.	»	407'44
Frisón Zapater Manuel.....	Coso, 22.	»	407'44
Pelayo y Diego de Madrazo Tomás	Independencia, 28, duplicado.	»	407'44
Caballero Montes José María.....	5 de Marzo, 11.	»	407'44
Fleta Manjón Antonio.....	Virgen, 7.	»	407'44

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro Pesetas
Gil Gil y Gil.....	Plaza San Felipe, 7.	Abogado.	335'95
Sáenz de Cenzano León.....	Plaza del Pilar, 17.	"	335'95
Serrano Alconchel Emilio.....	Alfonso I, 41.	"	335'95
Guillén Larraz José Felipe.....	Coso, 82.	"	335'96
Navarro Vicente Víctor.....	5 de Marzo, 4.	"	335'96
Comín Moya Francisco Javier.....	Manifestación, 81.	"	335'96
Sanz Ramón Francisco.....	Jaime I, 62.	"	335'96
Jiménez Marquina Mariano.....	5 de Marzo, 2.	"	300'21
Manuel Jimeno Franco.....	Jaime I, 46.	"	300'22
Seguí Sala Julio.....	Alfonso I, 13.	"	300'22
Villellas Lambán Joaquín.....	Prudencio, 26, principal.	"	300'22
Garjón López Angel.....	Manifestación, 90.	"	300'21
Larrainzar Luis.....	Pignatelli, 5 y 7.	"	300'22
De Navas Zapata Ramón.....	Estébanes, 16.	"	300'21
Cerdán García Joaquín.....	Santiago, 14 y 16.	"	300'22
Lobaco Pérez Francisco.....	Fuenclara, 2.	"	300'21
Redó Vignán Antonio.....	Alfonso I, 29.	"	300'22
Solá Pellicer Joaquín.....	Santiago, 14 y 16.	"	300'22
Pomareta Loscos José.....	5 de Marzo, 11.	"	300'22
María de Azara Agustín.....	Coso, 29.	"	300'22
Ucelay Cardona Mariano.....	Plaza San Lorenzo, 9.	"	300'22
Permisán Pérez de Laborda Mariano	Alfonso I, 27.	"	300'22
López Ferrer José.....	Manifestación, 76.	"	300'22
De Torres Aisa Jerónimo.....	5 de Marzo, 7.	"	300'22
Alberto Cerezueta Alegre Julián..	Rufas, 21.	"	201'57
Lázaro Pallarés Antonio.....	Coso, 82.	"	201'57
Ibarra Laspe Luis.....	Democracia, 56.	"	201'56
Gascón Marín José.....	Coso, 25.	"	201'57
Gonzalbo Belled Manuel José....	Virgenes, 3 y 5.	"	201'57
Moneva Puyol Juan.....	Ezpoz y Mina, 46.	"	201'57
Orpi Cortacans José.....	Jaime I, 70.	"	171'55
Isabal Pallarés Luis.....	Coso, 84.	"	171'55
Hidalgo Díaz Rogelio.....	Independencia, 27.	"	171'55
Aznar Serrano Pedro José.....	Libertad, 16.	"	171'55
Luna Carné Jesús.....	Plaza del Pueblo, 9.	"	171'55
Rodríguez Villar Juan.....	Penal de San José.	"	171'55
Álvarez Puig Vicente.....	Jaime I, 54.	"	171'55
Laguna Ororín José María.....	Mayor, 68.	"	171'55
De Juan y del Olmo Fernando....	Casa Jiménez, 13.	"	171'55
Irañzo Paracuellos Ricardo.....	Plaza Constitución, 3.	"	171'55
Royo Banluz Manuel.....	Independencia, 12.	"	171'55
Sabino Vea Castillo Escolástico..	Coso, 3.	"	171'55
Andrés Palomar Juan.....	4 Agosto, 2.	"	171'55
Blasco Perales Julio.....	San Pablo, 31, principal.	"	171'55
Costa Catalá Antonio.....	Pilar, 30.	"	154'40
Velasco Lacasa Juan Antonio....	Alfonso I, 43.	"	154'40
Aguado Arnal Francisco.....	Montera, 2.	"	154'40
Asensio Feliner Lorenzo.....	Jaime I, 7.	"	164'40
García Alarcón Jorge.....	Idem, 5.	"	154'40
Artero Arrese Francisco.....	Libertad, 6.	"	154'40
Usón Perchamán Francisco.....	Virgenes, 3 y 5.	"	154'32
Frisón Monteagudo Ernesto.....	Hospital Provincial.	"	138'67
Antonio Edo Miguel Luciano.....	Espartero, 1.	"	138'67
Gastón Ugarte Emilio.....	Jaime I, 54.	"	138'67
De Lasala Llanas Manuel.....	Soberanía Nacional, 6 y 8.	"	138'67
Irañzo Tobar José.....	Plaza San Roque, 1.	"	138'67
Falco Plon Ignacio.....	4 Agosto, 17.	"	138'67
Mur Aisa Angel.....	Mayor, 19.	"	188'67
De Pinilla y Pinilla Miguel.....	Ezpoz y Mina, 9.	"	138'67

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro Pesetas
Núm. 4.			
Lóbez Capdevila Liborio.....	Plaza San Lorenzo, 13.	Escribanos de actuaciones.	178'42
Emperador Aisa Justo.....	Manifestación, 49.	«	178'42
Guitarte Hernando José.....	Azoque, 25.	«	178'42
Barón Mur Angel.....	Biblioteca, 5.	«	178'41
Serrano Gavara Manuel.....	Jaime I, 61.	«	178'42
Paraiso Lasus Romualdo.....	San Pablo, 53.	«	178'42
Paraiso Lasus Basilio.....	Ponzano, 8.	«	178'42
Moliner Bul Luis.....	Manifestación, 8.	«	178'42
Grafieta Ruesta Nicanor.....	Ossau, 9.	«	178'42
Arnau Ibáñez Angel.....	San Jorge, 7.	«	178'42
Núm. 5.			
Bel Luna Julián.....	Goya, 7, 1.º	Notarios Colegiados.	1.040'57
Rufas Calvo Gregorio.....	Plaza de Sas, 3, 1.º	«	1.040'57
Serrano Franco Celestino.....	Goya, 7, 1.º	«	696'97
Serrano Millán Luciano.....	Idem.	«	696'98
Logroño Torres Roque.....	Alfonso I, 14, 1.º	«	579'17
Pérez Lagraba Pablo.....	Coso, 11, 1.º	«	579'17
López Vela Juan Fabián.....	Plaza San Felipe, 3.	«	436'13
De Pozas Escanero Angel María..	Jaime I, 62, 1.º	«	436'13
Jiménez Pellicer Joaquín.....	5 de Marzo, 2, 2.º	«	436'13
Zaldívar Carcas Pascual.....	Espoz y Mina, 2.	«	268'27
De Porquet Castro Teodoro.....	Temple, 18, 2.º	«	268'27
Núm. 6.			
Navarro Allué Miguel.....	Escuelas Pías, 23, 2.º	Procuradores de los Tribunales.	165'12
Alconchel Nebra José.....	San Andrés, 13.	«	165'12
López Ferrer Julio.....	Independencia, 4, 2.º	«	165'12
Vallés Royo Narciso.....	Cerdán, 4, 2.º	«	165'12
Iranzo Castellot Juan Antonio...	Arco de San Roque, 1.	«	165'12
Peinado Roselló Miguel.....	Méndez Núñez, 18.	«	165'12
Pérez Ruiz Manuel.....	Azoque, 96 y 98.	«	165'12
Navarro Sariñena Román.....	Plaza del Pilar, 29, 2.º	«	165'12
Ordás Labán Angel.....	Alfonso I, 37, 2.º	«	165'12
Burgaleta Fuster Román.....	San Jorge, 3.	«	165'12
Hernando Pardo Domingo.....	Manifestación, 75, 2.º	«	165'12
Enciso Vivas Gregorio.....	Cádiz, 8, 2.º	«	165'12
Navarro Vicente José María.....	Coso, 116, 3.º	«	165'12
Abad Martín Sixto.....	4 Agosto, 18, 3.º	«	165'12
Camón Abejer Leonardo.....	Escuelas Pías, 8, 2.º	«	165'12
Climente Aires Pascual.....	Coso, 18, 3.º	«	165'12
Lázaro Pallarés Dionisio.....	Coso, 82, 3.º	«	165'12
Aparicio Badenas Enrique.....	Molino, 8, principal.	«	165'12
García Burriel Alejandro.....	Cádiz, 15, 2.º	«	165'12
Martínez Fonseré Francisco.....	Virgenes, 3 y 5.	«	165'12
Núm. 7.			
Sintés Oliván Florencio.....	San Clemente, 7.	Relatores.	180'13
Burriel Félix.....	Plaza del Pilar, 26.	«	180'13
Guillén Cortés Arturo.....	San Jorge, 14.	«	180'13
Sierra Marco Manuel.....	Cinco Marzo, 3.	«	180'12
Núm. 10.			
Juez Municipal del Distrito del Pilar	Democracia, 60.		160'12

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Núm. 11.			
Juez Municipal del Distrito de San Pablo	Democracia, 60.		160'12
Núm. 13.			
Secretario del Juzgado Municipal del Distrito del Pilar			140'10
Idem íd. de San Pablo			140'10
Tarifa 4.^a			
ARTES Y OFICIOS.			
CLASE 1.^a—Núm. 1.			
<i>Cuota 456 pesetas.</i>			
López é hijos Eugenio	Alfonso I, 28.	Ebanistas, silleros, y tapiceros, etc.	651'90
Chicot Piquet Mariano	Santa Cruz, 15.	»	651'90
Moreno Antonio	Independencia, 10.	»	651'90
Núm. 2.			
Aznar Asensi José	Alfonso I, 34.	Orifice platero.	651'90
Latiegui José	Jaime I, 48.	»	651'90
Emperador Casimiro	Manifestación, 35.	»	651'90
Aguera y Asensio	Bayen, 16.	»	651'90
López Lino	Alfonso I, 17.	»	651'90
Núm. 3.			
Sastre Sobrino Juan	Independencia, 26.	Sastre con géneros.	651'90
CLASE 2.^a—Núm. 5.			
<i>Cuota 362 pesetas.</i>			
Escanero Vicente	Independencia, 28.	Sastre con géneros sin venta.	517'51
Sancho y Eraso	Coso, 92.	»	517'52
Ugedo Cebolla Agustín	Idem, 84.	»	517'51
Alvarez Lesma Gavín	San Pablo, 10.	»	517'52
Sancho Gil Mariano	Escuelas Pías, 63.	»	517'51
Pérez López Narciso	Alfonso I, 12.	»	517'52
Ejarque Asensio Manuel	Jaime I, 1.	»	517'51
Navarro Rivas Mariano	Coso, 54.	»	517'52
CLASE 3.^a—Núm. 6.			
<i>Cuota 268 pesetas.</i>			
Auría Martínez Antonio	Jaime I, 28.	Confitero y pastelero.	857'76
Gavara Llera José	Coso, 23.	»	714'80
González Martínez Antonio	Jaime I, 17.	»	714'80
Marca Sierra Francisco	Mártires, 18.	»	643'32

(Se continuará)

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo

D. Jenaro Barrón y Olivares, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que D.^a Isabel Pallaruelo Gracia, natural y domiciliada en esta ciudad, hija de don Pedro y D.^a María, falleció en la misma, el día 20 de Agosto de este año, en estado de soltera, en parte testada, ó sea en cuanto á unos legados que hizo, y en lo demás intestada.

Que en este Juzgado y Escribanía del que referencia, se ha promovido expediente para la declaración de los herederos abintestato de la misma, en el cual he acordado publicar edictos anunciando tal fallecimiento, que reclama su herencia su hermana de doble vínculo D.^a Andresa Pallaruelo Gracia, y llamar, según lo verifica, á cuantos se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á deducirlo en término de 30 días, que se contarán desde el en que este edicto se inserte bien en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ó en uno de los *Diarios de Avisos* de esta ciudad.

Dado en Zaragoza á 11 de Octubre de 1899.—Jenaro Barrón.—Ante mí, Manuel Serrano.

Daroca

D. Francisco Metodio Amor y Racho, Juez municipal, Letrado de esta ciudad, ejercente del de primera instancia del partido, por ausencia del propietario:

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de principal, intereses y costas en los autos ejecutivos que penden en este Juzgado, sobre reclamación de pesetas, instados por el Procurador D. Andrés Bruna, en nombre de D.^a Blasa Andrés Briz, se sacan á la venta en segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, las fincas que les fueron embargadas á los ejecutados, sitas en Villafeliche y que á continuación se expresan:

1.^a Un campo, en la partida de San Roque, de media cuartalada de cabida; lindante por el Saliente con Cerro, al Mediodía con otro de Miguel Cabrera y al Poniente y Norte con acequia de la Villa: tasado en 100 pesetas.

2.^a Otro campo, sito en la partida de las Fontanillas, de cabida una hanegada; lindante al Saliente con finca de Joaquín Esteban, al Mediodía con la de Miguel Núñez, y al Poniente y Norte con cerro: tasado en 250 pesetas.

3.^a Tres cuartaladas del campo indiviso en dos porciones, sitas en la partida de la Artesilla, que todo él compone 14 cuartaladas poco más ó menos, de las que corresponden cuatro á Alejandro Romea, cuatro á Joaquín Sebastián y tres á Blas Sanz; confrontante la primera división, que son dos hanegadas, al Saliente con otro campo de Marcós Pascual, al Mediodía con el de Bruno Anglada, al Poniente con Manuel Romea y al Norte con camino de Zaragoza; y la segunda división, que compone seis cuartaladas, confronta al Saliente con otro de Tomás Romea, al Mediodía con

Joaquín Pérez, y al Poniente y Norte con otro de Tomás Romea: tasadas dichas tres cuartaladas, que se venden, en 187 pesetas 50 céntimos.

4.^a Mitad de un campo, ó sean tres cuartaladas de tierras, en la partida del Terrero, que todo él son seis cuartaladas, corresponden tres á Blas Sanz; confrontante al saliente con Blas Sanz, al Mediodía y Norte con Cerro y al Poniente con otro de Juan Sanz: tasadas dichas tres cuartaladas, que se venden, en 225 pesetas.

5.^a Mitad de una viña en la partida de la Hombria, de cabida toda ella en una y media yugadas de tierra; lindante al Saliente, Poniente y Norte con rambla, y al Mediodía con cerro: tasada dicha mitad, que sale á subasta, en 172 pesetas.

6.^a Una viña en la partida de la Cod, de dos yugadas de cabida, lindante al Saliente con la de Vicente Santos, al Mediodía con la de Agustín Campillo, al Poniente con otra de José Franco y al Norte con la de Mamés Cebollo: tasada en 625 pesetas.

7.^a Mitad de un campo en la partida de Aliendes, de cabida 10 áreas, 73 centiáreas; linda al Norte con otro de Manuel Santos, al Sur con la porción restante, al Oeste con acequia y al Este con Río: tasada dicha mitad en 350 pesetas.

8.^a Mitad de una viña en la partida de la Hoz, de cabida toda ella de media yugada; lindante al Saliente con la de José Sebastián, al Mediodía, Oeste y Norte con Dehesa de Martín Cabrera: tasada dicha mitad en 125 pesetas.

9.^a Mitad de una casa, sita en la partida del Mesón; confrontante toda ella por derecha entrando con la de Gaudencio Moneva, por izquierda con otra de Francisco García y por espalda con otra de Joaquín Anglada: tasada dicha mitad en 1.100 pesetas.

10.^a Cuatro y media sextas partes de una bodega con 13 alquezadas, hoy 22 alquezadas de embaje y 70 de larga, sita en la partida de Camonte, confrontante por derecha con Cerro, por izquierda y espalda con id.: tasadas las cuatro y media partes en 787 pesetas 50 céntimos.

11.^a Cinco sextas partes de un pajar, sito en la partida de los Portillos; confrontante por derecha con camino, por izquierda con Manuel Ubalde y por espalda con Rafael Sebastián: tasadas dichas cinco sextas partes en 166 pesetas con 65 céntimos.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Villafeliche el día 25 de Octubre próximo, á las doce de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la misma subasta; que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero, y que para tomar parte en la subasta, que se celebrará sin suplir la falta de títulos de propiedad, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 correspondiente.

Dado en Daroca á 29 de Setiembre de 1899.—Francisco M. Amor.—D. S. O., Santiago Calvo.